

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIX. HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1987 NO 17

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

DECRETO que autoriza la donación al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, de un área de terreno consistente en 3-50-00 hectáreas, ubicadas en la fracción Noroeste del lote No. 17, manzana número 1001, del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui. 2

RESOLUCION administrativa en materia agraria en juicio de amparo, promovido por el C. Liborio Rivera Coronel 5

NOTARIAS.

AUTORIZACION al C. Juez Local de Pitiquito, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Baviacora, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Baviacora, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Baviacora, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, Vía Jurisdicción Voluntaria, promovió Hermes Jiménez Rascón. 8

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió José Manzanares Esquer. 8

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, vía jurisdicción Voluntaria promovió C. Juana López de Velázquez. 8

EDICTO en Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió Javier Alatorre Sandoval. 8

EDICTO en Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam) promovió Tomás Santos Velarde Campos. 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ramón García Miranda. 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Loreto León Ruiz Viuda de Palomino. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gerardo Enrique Zenizo Camou. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Federico Cañedo Limón. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús López Valenzuela y María del Rosario Franco. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Enrique Gaxiola Urías. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Teofilo Gocobachi Flores. 9

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Luz Ruiz Guerrero Viuda de Guerrero y el señor Alfonso Cornejo Ruiz. 9

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió Ernesto Vargas Gaytán. 9

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovió René Méndez López. 9

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuam, promovió Adalberto Rubio Izquierdo. 9

Pasa a la Pág. 18

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 3 BIS FRACCIÓN III, 29, 30 FRACCIÓN IV, 37, 40 BIS A FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA; Y

C O N S I D E R A N D O

QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA, - POR OFICIO NÚMERO 389/86 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1986, HACE SABER A ESTE EJECUTIVO, QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE, - EN SU ACUERDO NÚMERO 80 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1986, Y QUE - CONSTA EN EL ACTA No.18, APROBÓ SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO CONSISTENTE EN - - - 3-50-00 HECTÁREAS, UBICADAS EN LA FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE-#17 DE LA MANZANA No.1001 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE MENCIONAN, A FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE BENEFICIO COMUNITARIO;

PARA AVALAR SU SOLICITUD, NOS ENVÍA PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE, LEVANTADO PARA TAL EFECTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y FOTOCOPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL CONTENIDO PARCIAL DEL ACTA NÚMERO 18 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CABILDO DE 27 DE JUNIO DE 1986, QUE CONTIENE EL ACUERDO NÚMERO 80.

QUE CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1986, EL C. DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO, NOS INFORMÓ QUE DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR HABERLO ADQUIRIDO JUNTO CON MAYOR ÁREA, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5.626 - VOLUMEN CXXXVI, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No.64, DE CD. OBREGÓN, SONORA, LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR MEDIO DEL CUAL MARÍA TERESA IBARRA IBARRA VENDE AL GOBIERNO DEL ESTADO, UN TERRENO RÚSTICO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1980.

QUE DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCE-

DENCIA DE LA DONACIÓN QUE SOLICITA EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ESTE EJECUTIVO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA LA DONACION AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, DE UN AREA DE TERRENO CONSISTENTE EN 3-50-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE NO.17, MANZANA NUMERO 1001, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI.

ARTICULO 1o.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN GRATUITA DE UNA-SUPERFICIE DE TERRENO CONSISTENTE EN 3-50-00 HECTÁREAS, UBICADAS EN LA FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE No. 17, MANZANA 1001 DEL-FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 140.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO-17.

AL SUR, EN 140.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO --27;

AL ESTE, EN 250.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO -17; Y,

AL OESTE, EN 250.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE No.16;-Y QUE SE INSCRIBE EN EL PLANO QUE SE ACOMPAÑA A ESTE DECRETO-Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, AL H.AYUNTAMIENTO DE-CAJEME, SONORA.

ARTICULO 2o.- EN EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE SE HAGA PARA LEVAR A CABO LA MENCIONADA ENAJENACIÓN GRATUITA DEBERÁ FIJARSE COMO PLAZO MÁXIMO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ REALIZARSE LA-UTILIZACIÓN DEL BIEN EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES SE SOLICITÓ, EL DE UN AÑO, O SI HABIÉNDOLO HECHO DIERE AL INMUEBLE UN USO DISTINTO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL-ESTADO, TANTO EL BIEN COMO SUS MEJORAS REVERTIRÁN EN FAVOR --DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

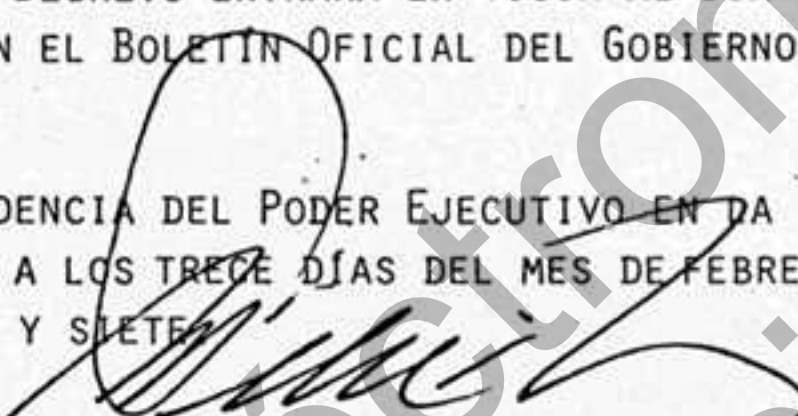
ARTICULO 3o.- EL INSTRUMENTO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR QUE LA DONACIÓN GRATUITA QUE SE AUTORIZA NO REQUERIRÁ IN-

INTERVENCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO, Y TENDRÁ EL CARÁCTER DE ESCRITURA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO, Y DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA.

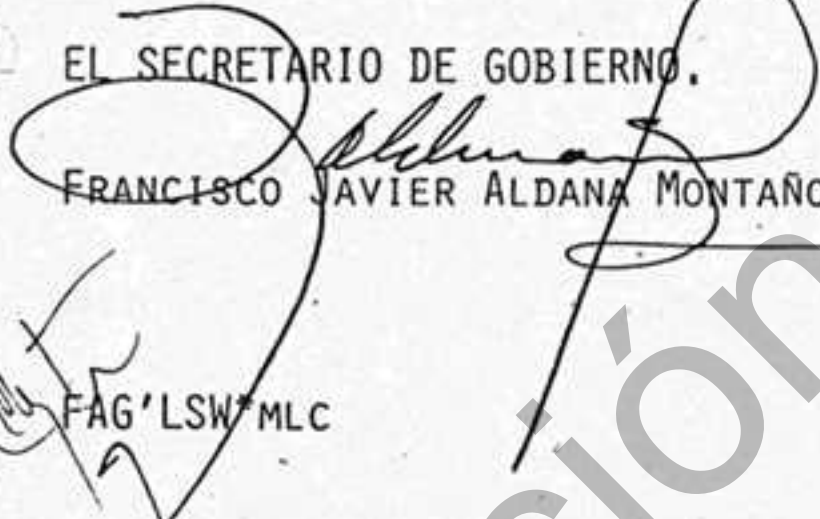
TRANSITORIO:

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.


RODOLFO FÉLIX VALDÉS.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.


FAG'LSW'MLC

- - - HERMOSILLO, SONORA, NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - - - - -

- - - V I S T A S LAS CONSTANCIAS DE ESTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA AGRARIA, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 23/86, PROMOVIDO POR EL C. LIBORIO RIVERA CORONEL, EN CONTRA DE ACTOS DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON JURISDICCIÓN EN MOCTEZUMA, SONORA Y SECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA Y ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTES EN EL MANDAMIENTO EMITIDO EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN INSTAURADO PARA EL POBLADO CASA GRANDE, MUNICIPIO DE TEPACHE, ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LOS ACTOS DE EJECUCIÓN DERIVADOS DEL MISMO; RESOLUCIÓN QUE FUÉ NOTIFICADA AL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA NUEVE DEL PRESENTE MES, POR EL MENCIONADO JUZGADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y,

- - - C O N S I D E R A N D O - - - - -
- - - I.- QUE LA EJECUTORIA DE AMPARO QUE SE CUMPLIMENTA EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS ESTABLECE: - - - - -

"PRIMERO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO RESPECTO DEL ACTO QUE SE RECLAMA DEL SECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA Y ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS AUTORIDADES, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.- TERCERO.- CON

EXCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD REFERIDA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LIBORIO RIVERA CORONEL, CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO-

PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS -
EFECTOS REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTA
RESOLUCIÓN". - - - - -

- - - II.- DEL CONTENIDO Y TÉRMINOS DE LA EJECUTORIA DE AMPA-
RO QUE NOS OCUPA, SE DESPRENDE, QUE LA OBLIGACIÓN IMPUESTA AL
GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE -
SE TRADUCE EN DEJAR INSUBSISTENTE EL MANDAMIENTO GUBERNAMEN--
TAL RECLAMADO, EN LO QUE CORRESPONDE A LA AFECTACIÓN PROVISIO
NAL QUE DECRETA DE LAS FRACCIONES DE TERRENO PROPIEDAD DEL C.
LIBORIO RIVERA CORONEL, QUE QUEDARON IDENTIFICADAS EN EL CON-
SIDERANDO TERCERO APARTADO A), INCISOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y
10 DE LA PROPIA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CORRESPON---
DIENTES ACTOS DE EJECUCIÓN. - - - - -

- - - POR LO EXPUESTO, Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LOS -
ARTÍCULOS 80, 104 Y 105 DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE RE--
SUELVE: - - - - -

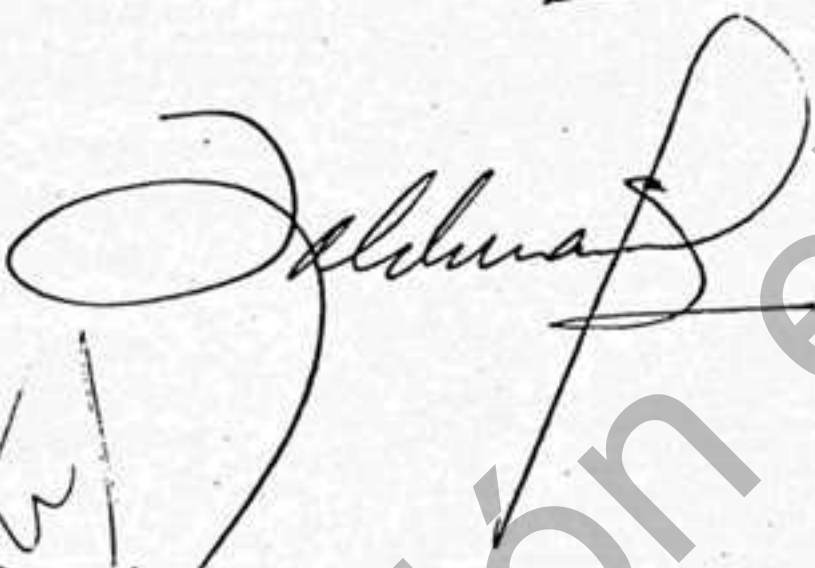
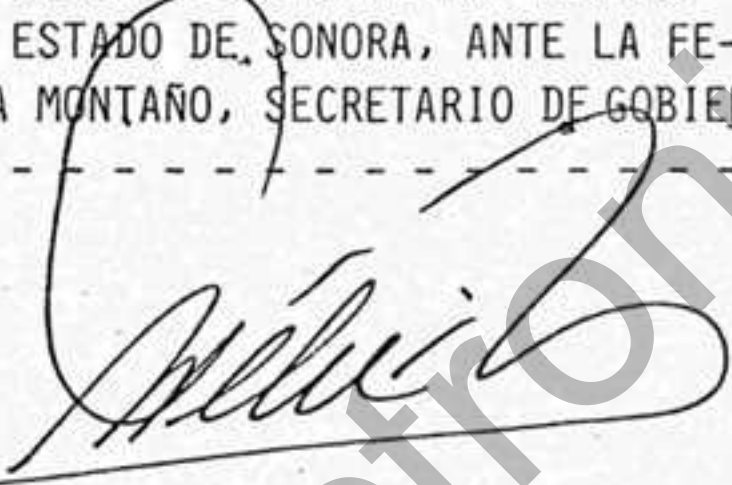
- - - PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DEL JUZGADO-
DE DISTRITO EN MATERIA AGRARIA, EN LOS AUTOS DEL AMPARO NÚME-
RO 23/86, SE DEJA SIN EFECTOS EL MANDAMIENTO PROVISIONAL EMI-
TIDO EL DÍA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,-
POR LO QUE RESPECTA A LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL C. LIBORIO RI
VERA CORONEL, MISMOS QUE QUEDARON IDENTIFICADOS EN EL CONSI--
DERANDO TERCERO, APARTADO A) INCISOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10
DE LA EJECUTORIA QUE NOS OCUPA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO -
LAS ÓRDENES QUE SE PODÍAN HABER DADO CON EL OBJETO DE SU EJE-
CUCIÓN. - - - - -

- - - SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LA MISMA EJECUTORIA,
QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMA
DOS DE ESTA AUTORIDAD Y DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO CON--
SIGNADOS EN SU CONSIDERANDO CUARTO, EN CUANTO A LOS PREDIOS
QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS 1 Y 2. - - - - -

- - - TERCERO.- SE COMISIONA A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDI-
CA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE, CON APOYO DE
LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, PROCEDA A DAR DEBIDO CUMPLIMIENT-
TO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN; - - - - -

- - - PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y NOTIFIQUESE. - - - - -

- - - ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. RODOLFO FELIX VALDES, - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, ANTE LA FE- DEL C. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO, SECRETARIO DE GOBIER NO. - - - - -



FAG FJVM MBRS

FEBRERO 3 DE 1987

C. LORENZO POMPA.
JUEZ LOCAL.
PITIQUITO, SONORA.
Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (Coma) fundamento artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizásele ejercer funciones notariales escritura pública compraventa predio urbano (coma) otorgará Carmen León a favor de Javier López Niebla.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

508-17

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
DIREC. DE NOTARIAS.

"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1987

C. MANUEL ROGELIO LOPEZ.
JUEZ LOCAL.
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la función notarial en Escritura Pública que contengan DONACION de un Predio Urbano, que otorgará Refugio Sol Viuda de Vázquez en favor de su Nieto Julián Vázquez Cota.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

509-17

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIREC. DE NOTARIAS.

"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1987

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL.
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la función notarial en Escritura Pública que contenga Contrato de Compra Venta respecto de un Predio Urbano, que otorgará Francisco Herrera Montaño en favor de su hijo Francisco Herrera Robles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

510-17

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIREC. DE NOTARIAS.

"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1987

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL.
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, se le autoriza para que ejerza la función notarial en Escritura Pública que contenga Contrato de Compra Venta respecto de un Predio Urbano el cual otorgará el señor Francisco Herrera Montaño en favor de su hijo Francisco Herrera Robles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

511-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

HERMES JIMENEZ RASCON, promovió este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, vía jurisdicción voluntaria, expediente civil número 3-87, fin declárese prescrito su favor terreno agostadero denominado "LOS SAUCES" con superficie 3,300-00-00 TRES MIL TRESCIENTAS HECTÁREAS, ubicado municipio de Sahuaripa, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 7,500.00 metros, predio San Pedro del Palmar, propiedad señora Matilde Rascón López Viuda de Jiménez; Sur, Línea quebrada 4,647.05 y 2,297.94 metros, predio Los Melones, propiedad Hermes Jiménez Rascón; Este, 4,000.00

metros, predio San Juan de Madrid, propiedad señora Matilde Rascón López viuda de Jiménez, y Socios; Oeste, 1,162.81 metros, predio La Plomosa, propiedad Gilberto Molina, y línea quebrada 1,349.31 y 917.74 y 2,080.74 metros, predio Los Chinos y Alamito, propiedad Francisco Cadena Griego. Juez señaló ONCE HORAS DIA SEIS DE MARZO año en curso, tenga lugar este Juzgado prueba testimonial.

SAHUARIPA, SONORA, A 27 DE ENERO DE 1987

SECRETARIA DEL JUZGADO.
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.

316-11-14-17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JOSE MANZANARES ESQUER, promovió Juicio Declarativo de Propiedad efecto declarar que se ha convertido en propietario del predio superficie 2,631.30 M2, por Usucapión de Inmueble sub-urbano ubicado cerca "LA SAUCEDA" actualmente lagunas recuperación SISTEMA ESTATAL AGUA POTABLE HERMOSILLO, junto cerro Cementera Vieja, Inmediaciones Vertedor Demasías Presa Abelardo Luján Rodríguez, medidas y colindancias:

NORTE: 104.26 metros Camino a Villa de Seris.
SUR: 52.53, 67.01 Mts. Cerro Cementera.
ESTE: 6.66, 12.58 metros derecho vía Periférico.
OESTE: 6.65 Mts. Cerro Cementera.
Convóquese interesados deducir sus derechos; señalándose DIEZ HORAS SEIS DE ABRIL PRESENTE AÑO, tengase lugar este Juzgado, recepción información testimonial, Expediente 1788-86.

28 DE ENERO DE 1987

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES
LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.

317-11-14-17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

C. JUANA LOPEZ DE VELAZQUEZ, PROMOVIO Juicio Declarativo de Propiedad, en vía de Jurisdicción Voluntaria, fin se declare ha prescrito a su favor el siguiente bien inmueble.

Bien inmueble y sus construcciones, ubicado en la calle Arizona y Constitución esquina, de la colonia Francisco Villa de esta ciudad, con una superficie de 225.05 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, 9.25 metros con Ave. Constitución; al Sur 12.50 metros con propiedad del Dr. Enrique Vázquez Barrientos; al Este 28.50 metros con calle Arizona; y al Oeste 20.16 metros con propiedad de Dr. Enrique Vázquez Barrientos; al Este 28.50 M. con calle Arizona; y al Oeste 20.16 metros con propiedad de María Olga Garrobo de Cruz.

Convóquese a interesados deducir sus derechos; C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado, recepción testimonial. Expediente No. 3022-86.

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE ENERO DE 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.

318-11-14-17

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

JAVIER ALATORRE SANDOVAL, presentóse este Juzgado ofreciendo Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), expediente número 1449-86, objeto justificar posesión adquisitiva respecto inmueble ubicado en la Comisaría de Tesia de este municipio de Navojoa, Sonora, superficie de 2-20-88 hectáreas primera superficie y 1-84-29 hectáreas segunda superficie con las siguientes medidas y colindancias:

PRIMERA FRACCION

lados; Rumbos; Distancias; Colindancias; 0-1; S4°17'E; 6.46 Mts.; Sóstenes y Antonio Juzaino; 1-2; S55°33'E; 180.61 metros; 2-3; N48°52'E; 100.50 metros; Río Mayo; 3-4; N31°55'W; 161.05 metros; Faustino Juzaino; 4-0; S58°06'W; 158.00 metros; Javier Alatorre S.

SEGUNDA FRACCION

0-1; S62°42'E; 116.02 metros; Faustino Juzaino; 1-2; S66°41'E; 31.21 metros; Faustino Juzaino; 2-3; N8 0°33'E; 24.46 metros; Faustino Juzaino; 3-4; N26°47'W; 187.54 metros Cayetano Quiñones.

1-5; S85°07'W; 135.96 metros; Callejón Al río; 5-0; S35°16'W; 50.00 metros; Javier Alatorre Sandoval; 6-7; S29°01'E; 40.46 metros; Javier Alatorre; Sandoval; 7-0; S40°51'E; 23.83 metros Javier Alatorre Sandoval.

Información Recibase once HORAS DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

EL SRIO. DE ACUERDOS

C. LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

319-11-14-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

TOMAS SANTOS VELARDE CAMPOS, presentóse este Juzgado ofreciendo Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam expediente número 1031-78, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno agostadero ubicado en BUENA VISTA de este municipio, que se compone de 3-78-65 hectáreas de cultivo y 0-66-35 hectáreas de monte con superficie total de 4-45-00 hectáreas y la siguiente localización:

Lados; Distancia; Rumbo; Colindancias; 0-1; 100.40 metros; N 46°27'W; Tomás Antonio Barreras; 1-2; 77.05 metros; N 30°09'W; Tomás Antonio Barreras; 2-3; 34.00 metros; S 54°52'W; Tomás Antonio Barreras; 3-4; 8.30 metros; N 45°44'W; Tomás Antonio Barreras; 4-5; 275.20 metros N 36°00'E; Carretera Navojoa-Tesia; 5-6; 60.50 metros; S 27°52'E; Filiberto Valenzuela M.; 67 138.15 metros; S 46°58'W; Fernando Esquer P.; 7-8; 145.30 metros; S 34°43'W; Canal Principal de Tesia; 8-0; 8-0; 81.50 metros; S 36°01'W; Canal Principal de Tesia.

Información mándose recibir citación colindantes, Registro Público Propiedad, a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

ENERO 22 DE 1987

T. DE A.

C. BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.

C. MARTHA ALICIA INFANTE REYES.

320-11-14-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 50-87 auto fechado Diecinueve de Enero del año en curso, radicóse Intestamentario a bienes del señor RAMON GARCIA MIRANDA, convóquese presuntos. Herederos y Acreedores deducir derechos, términos artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, celebración junta de herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SAN LUIS R.C., SONORA, A 6 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

411-14-17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 58-87, Arcelia Palomino León, promovió juicio intestamentario a bienes de Loreto León Ruiz Viuda de Palomino.

Convóquese quiénes consideren derecho a herencia y acreedores a la junta de herederos que se celebrará local este Juzgado DIEZ HORAS DIECISIETE DE MARZO AÑO EN CURSO.

FEBRERO 4 DE 1987

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. DELIA FONTES CORDOVA.
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

412-14-17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.**

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO ENRIQUE ZENIZO CAMOU; Convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos A LAS ONCE TREINTA HORAS DIA CINCO DE MARZO AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 13-84.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
SECRETARIA PRIMERA.
LIC. ALICIA VIELLEDENT MENDEZ.

413-14-17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO CANEDO LIMON; convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Local de este Juzgado. Expediente número 15-86.

NAVOJOA, SONORA, A 30 DE ENERO DE 1987

T. DE A.
C. BERTHA AYALA DE ACOSTA
T. DE A.
C. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA V.

414-14-17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR HERMOSILLO,
SONORA.**

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS LOPEZ VALENZUELA Y MARIA DEL ROSARIO FRANCO; Convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 171-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

415-14-17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.**

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GAXIOLA URIAS; convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta de Herederos a las ONCE HORAS VEINTICUATRO DE MARZO AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente 34-87.

NAVOJOA, SONORA, 22 DE ENERO DE 1987

C. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.
T.A.

C. IDALIA MARGARITA LOPEZ G.
T.A.

416-14-17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
DE NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO GOCOBACHI FLORES. Convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DIEZ HORAS OCHO DE ABRIL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente número 72-87.

NAVOJOA, SONORA, 30 DE ENERO DE 1987

C. ELVIA BALDERRAMA VALDEZ.
T.A.
C. BERTHA AYALA DE ACOSTA.
T.A.

417-14-17

AVISO NOTARIAL

En escritura pública No. 4,422, volumen LXXIII, de fecha 18 de diciembre de 1986, pasada en esta notaría a mi cargo, quedó radicada la Sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ RUIZ GUERRERO viuda de GUERRERO, y el señor ALFONSO CORNEJO RUIZ, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a la información de Inventarios del Acervo Hereditario.

ENERO 14 DE 1987
LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA.
NOTARIO PUBLICO NO. 47

418-14-17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
D. OBREGON, SONORA.**

EDICTOS

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de propiedad), expediente 142-87, promovido por el Sr. Ing. Ernesto Vargas Gaytán, por su propio derecho, para acreditar que el mismo se ha convertido en propietario por prescripción de predio Santa Rosa ubicado al Oriente e inmediato del canal principal alto frente al Km. 45-560, del municipio de Cajeme, con superficie de 21-64-60 hectáreas con las siguientes colindancias: Al Norte con represo artificial al Sur con canal alto principal al Este con terreno del Ing. Alberto Vargas y Ernesto Vargas Gaytán al Oeste con canal alto principal. Oeste a todos interesados a información testimonial se recibirá Doce Horas del Día Trece de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

CD. OBREGON, SONORA, A 3 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.

419-14-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.**

EDICTO

Radicación Juicio Declarativo de Propiedad expediente 38-87 René Méndez López adquirió prescripción positiva terreno rústico ubicado municipio Altar Sonora, con superficie 16-97-75 hectáreas, colindancias: Norte: 190 metros con Francisco Barcenás, Sur, 270 metros con Manuel Barcenás, Este, 680 metros con Francisco Barcenás, Oeste, 270 metros con Jaime Barcenás y 390 metros con Francisco Barcenás, información testimonial DIEZ HORAS VEINTITRES DE MARZO DE 1987.

CABORCA, SONORA, 2 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

420-14-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
NOGALES, SONORA.**

EDICTOS

Expediente No. 114-87, ADALBERTO RUBIO IZQUIERDO PROMOVIO J.V. Información Ad-Perpetuam, objeto declarar prescrito su favor siguiente bien.

Una fracción de terreno ubicado en la Colonia Moderna de esta ciudad con superficie total de 915.75 M2. siguientes medidas y colindancias. Al Norte con 27.50 M2 con calle San Francisco; al Sur: con 28.50 M2 con calle SAN CRISTOBAL COLON al Este: Con 34.50 M2 con propiedad de la señora EMILIA GALLARDO, así como también colinda con propiedad de la Sra. Olga Rodríguez; al Oeste con 31.50 M2 con propiedad de ALEJANDRO PIMENTA. Recepción Información Testimonial este Juzgado, Once Horas del Día Dieciocho de Marzo del año en curso, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. NOGALES, A 30 DE ENERO DE 1987.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

421-14-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
NOGALES, SONORA.**

EDICTOS

Expediente No. 112-87, JESUS FRANCISCO FAJARDO TADEO, promovió J.V. Prescripción adquisitiva objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien.

Una fracción de terreno ubicado en la colonia Fundo Legal de esta ciudad con superficie de 267 M2, siguientes medidas y colindancias. Al Norte: con 20.00

M2 con propiedad de MARGARITA ROBLES; al Sur: con 21.00 M2 con propiedad de DAVID SANTILLAN; al Este: con 17.00 M2 con propiedad de CONCEPCION BELTRAN; al Este: Con 17.00 M2 con propiedad de CONCEPCION BELTRAN; al Oeste: con 14.00 M2 con propiedad de MARIO GUTIERREZ.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. NOGALES, SONORA, A 30 DE ENERO DE 1987
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.
422-14-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL
NOGALES, SONORA.**

EDICTO

Expediente No. 66-87, Roberto Vidal Jiménez, promovió J.V. Información Ad-Perpetuam, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien: - - - "Lote de terreno ubicado en calle Embarcadero de esta ciudad siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 4 metros con propiedad de la señora Guadalupe Sotelo Bernal, al Sur: 4 metros con callejón de acceso, al Este: En 8 metros con Avenida Ruiz Cortínez al Oeste: con 8 metros con propiedad de ROBERTO VIDAL JIMENEZ, con superficie total de 32.00 M2". - - - Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. NOGALES, SON., A 26 DE ENERO DE 1987
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

423-14-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.**

EDICTO

Convocatoria Remate Primera Almoneda. Que en el expediente número 1015-86 Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió por Lázaro Cañez Ríos en contra de Carlos Yescas Quintero, se señaló las TRECE HORAS DIA NUEVE DE Marzo de 1987, tenga lugar de este Juzgado remate primera almoneda siguiente bien:

Automóvil tipo pickup, marca Chevrolet Cheyene, modelo 1983, serie motor 1-03-LDM-111198, RFV 6-99145, color almendra, capacidad 500 Kg.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'000,000.00 M.N., y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avaluo.

H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 6 DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

435-15-16-17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1647-86, promovido por Licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario en Procuración de GUANTES MAZATLAN, S.A. DE C.V., contra JESUS OSCAR RAYGOZA PEÑA, ordenóse remate Primera Almoneda, siguiente Bien Inmueble: Fracción Poniente del Lote número 9 y 10 Manzana 4, del Fundo Legal de Esperanza, Sonora, con superficie de 346.25 metros, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.00 Metros con Calle Guanajuato; Sur, 25.00 Metros con Fracción del Lote 9; Este, 13.85 Metros con Fracción de los Lotes 9 y 10; Oeste, 13.85 Metros con Avenida Madero; construcción en el existente. Convoquese postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$ 2'735,625.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00.-/100 M.N.). Remate verificarse local este Juzgado día TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Cd. Obregón, Son., Febrero 3 de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

LIC. JOSE VILLAVICENCIO MARTINEZ

436-15-16-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JUANA SALDOVAL DE GALVAN.

Auto:-- Julio 16 de 1986, admitiéndose demanda Ordinaria Civil, promovida por JOSE ROBERTO PUJOL LAMADRID, en su contra emplázasele+ conteste demanda, término Veinticinco días, contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 1217-85.

H. Nogales, Son., a 25 de Agosto de 1986.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

437-15-16-17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ZEGERINO RUBEN CARDENAS PEREZ.

Radícase Juicio DIVORCIO NECESARIO, demandale BERTHA CECILIA MANGE RUIZ, protestando ignorar el domicilio, mandase emplazarlo edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando a disposición copias traslado esta Secretaría; previniéndole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránse estrados este Juzgado. Exp. No. 456-86.

Cananea, Sonora, a 11 de Diciembre de 1986.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

438-15-16-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Emplazamiento, representante legal, de BANCO DE COMERCIO DE SONORA, S.A. Auto. Enero 21 de 1987, admitiéndose demanda S.C. (Cancelación total de Inscripción), promovido por ERNESTO R. CORONADO en su contra, emplázesele conteste demanda término de treinta días, contados a partir última publicación, copia traslado su disposición este Juzgado Exp. 80-87.

H. Nogales, Sonora, a 30 de Enero de 1987.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

439-15-16-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Emplazamiento, Lic. CARLOS FERNANDO ROJAS CAÑEZ. Auto. 26 de Enero 1987. Amítese demanda S.C. (Cancelación total de Inscripción), promovido por ERNESTO R. CORONADO en su contra, emplázesele conteste demanda término quince días, contados a partir última publicación, copia traslado su disposición este Juzgado Exp. 83-87.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Febrero 1987.

LA SECRETARIA PRIMERA

LIC. ALICIA VIELLEDENT MENDEZ.

440-15-16-17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Por auto de fecha Diecinueve de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Seis, ordenó emplazar señora MARIA ANTONIA CORRALES ANTELO en el Juicio Divorcio Necesario, promovido por ANSELMO MEXIA LORA en contra de MARIA ANTONIA CORRALES ANTELO, para que dentro de término Sesenta Días de contestación demanda entablada su contra y señale domicilio este puerto donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así, dicho término subsecuentes notificaciones aun las personales haránse estrados de este Juzgado. Copias simples de traslado su disposición esta Secretaría Tercera. Expediente 1169-86

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1986
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

441-15-16-17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

En el expediente No. 1642-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS AUBRY LEMARROY endosatario en Procuración del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contra Humberto Pavlovich Contreras. C. Juez señaló las Trece Horas del Día Dos de Marzo del Año en curso tenga lugar este Juzgado el Remate de Segunda Almoneda los siguientes bienes:

Predio denominado "Los Angeles" con superficie total de 10005.00 Has. al norte en línea quebrada de 8 09.07 Mts. 89.00 y 715.00 metros con Olga Pavlovich Contreras; al Sur, en línea quebrada 809.07 Mts. y 200.00 Mts. con LUIS RODOLFO CABALLERO ROMERO y 715.00 metros con OLGA CONTRERAS DE PAVLOVICH, al Este en 700.00 metros con LUCAS SUGICH PAVLOVICH y al Oeste en 615.00 metros con Sociedad Local de Crédito Agrícola "San Fernando y el Patrimonio". Predio rústico denominado el "Nogal", ubicado en la jurisdicción de la Comisaría del Cuquiarachi, Municipio de Fronteras, Sonora, con una superficie de 28.00-00 Has. con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con Río Cuquiarachi; al Sur con terrenos Ejidales, al Este con terrenos Ejidales y al Oeste con terrenos Ejidales.

Servirá de base para el Remate las siguientes cantidades: \$10'250,000.00 M.N., para el primer bien; \$11'800,000.00 para el segundo bien, precio avalúo pericial. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, con rebaja del veinte por ciento.

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE ENERO DE 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.

458-15-16-17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C.P. JOSE DE JESUS YBARRA LEON Y ROSALVA PASTRANA APONTE. PRESENTES.

En expediente número 1,805-86, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el señor Francisco Gálvez Córdoba en representación del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE Ustedes ante este Juzgado, C. Juez mandó notificarles por este conducto, en virtud de ignorarse su domicilio, lo siguiente:

a).- Que la cédula hipotecaria expedida en el caso queda a su disposición en la Secretaría Primera del Juzgado y, desde luego, que la finca por Ustedes hipotecada en favor de la Institución actora queda en depósito judicial junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a derecho deben quedar inmovilizados y formando parte de dicha finca, a partir de la fecha de la última publicación del presente comunicado: ...
b).- Que dentro del término de Treinta Días computados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, deberán manifestar al Juzgado si aceptan o no la responsabilidad de depositarios, entendiendo que no lo aceptan si no hacen tal manifestación dentro del expresado término, en cuyo caso la Actora podrá nombrar depositario bajo su responsabilidad.

c).- Que dentro del mismo término deberán designar perito que intervenga en el avalúo de la finca hipotecada, apercibiéndolos de que si no lo hacen así el Juzgado lo nombrará en su rebeldía y a su costa.

d).- Que dentro del propio término de Treinta Días contados a partir de la última publicación, deberán presentarse a oponerse a la demanda haciendo valer las excepciones y defensas que tuvieren, así como a señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibiéndolos de que si no lo hacen así las posteriores y aún las de carácter persona se les harán conforme a derecho; en el entendido de que la copia de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, quedan a su disposición en la misma Secretaría Primera del Juzgado.

Lo que comunico a Ustedes a través del presente edicto para su conocimiento, en vía de emplazamiento.

HERMOSILLO, SONORA, A FEBRERO 12 DE 1987
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
P. LIC. FLORA BUJADA FIGUEROA.

474-16-17-18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número 472-85. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor licenciado Walterio G. Becerril Ruiz, endosatario en Procuración substituto de UNIBANCO, S.N.C., hoy BANORO, S.N.C., contra CELESTINO HERNANDEZ FIGUEROA, C. Juez mandó rematar en primera almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: ... Lote de terreno urbano y construcciones en el existentes, marcado con el número 10, de la manzana XXXVI, del fraccionamiento Villa Satélite de esta ciudad, con superficie de 345.00 metros cuadrados.

colinda al norte en 15.00 metros con lotes 3 y 4 de la misma manzana, al sur en 15.00 metros con calle de la Parroquia, al Este en 23.00 metros con lote 11, y al Oeste en 23.00 metros con lote 9; mismo que tiene un valor de \$23'799,000.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (00-100 M.N.)), según avalúo practicados en autos.

Alefecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto, y señaló las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba anotada y postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.

475-16-17-18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

En expediente No. 1605-85. Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ISABEL MORALES VELAZQUEZ en contra de HUMBERTO MORALES DAVILA C. Juez señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR EL LOCAL DE ESTE Juzgado el remate en primera Almoneda del siguiente bien.

Lote de terreno y construcciones No. 9 de la Manzana IX, Col. San Benito con superficie de 132.60 M2 y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.00 metros con calle Nayarit, al Sur 8.00 metros con CEMENTO PORTLAND, al este 1.80 Metros 19.70 metros con propiedad de la vendedora y al Oeste 21.50 metros con CEMENTO PORTLAND.

Sirviendo de base remate la cantidad de \$21'116,400.00 (VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publicaciones convocando postores.

HERMOSILLO, SONORA, 12 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

477-16-17-18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA TERCERA ALMONEDA

Que en el Expediente No. 1512-83, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS AUBRY LEMARROY en contra de OBRAS Y MAQUILAS, S.A. Y OTROS; el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DEL MES DE MARZO, del presente año, tenga lugar en este Juzgado remate en tercera almoneda siguientes bienes inmuebles sin sujeción a tipo.

TERRENO DE AGRICULTURA DENOMINADO "PREDIO SAN JOAQUIN", ubicado en el kilómetro No. 71 de la carretera Hermosillo-Banamichi, con superficie de 30-27-1188 Has., y fracción de terreno de 2,500 Mts., equipados con pozo de 10" más sus instalaciones, cuyas medidas y colindancias son, las siguientes:

PRIMERA FRACCION: 30-27-11-88 Has.
AL NORTE: colindando con Río Sonora.
AL SUR: colindando con propiedad de Luis Angel Flores.

AL ESTE: colindando con Lote No. 4, propiedad de Rosa F. de Sepúlveda.

AL OESTE: colindando con Edmundo y Alberto Salcido López.

SEGUNDA FRACCION: 2,500 Mts.

AL NORTE Y AL OESTE, con propiedad que fue o que es de Luis Angel Flores Medina.

AL SUR: con carretera URES-BAVIACORA.

AL ESTE: con propiedad que es o fue de ROSA FERNANDEZ DE SEPULVEDA.

Base al remate sin sujeción a tipo por tratarse de tercera almoneda, precio avalúo pericial \$12,559,041 M.N. (SON DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA UN PESOS 00-100).

Hermosillo, Sonora a 10 de Febrero de 1987.

EL C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.

476-16-17-18

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Expediente número 1605-83, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICENCIADO RAMON SOTO SILVA, endosatario en Procuración de BANCA CREMI, S.A., S.N.C., en contra de RUBEN LEYVA VALENZUELA, el C. Juez señala las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate de los siguientes bienes inmuebles:

--- Fracción de lote Urbano y su construcción, marcado con el número 14 de la Manzana 32 del Fraccionamiento Colonia Pitic, con superficie de 540.00 metros cuadrados, y que colinda: AL NORTE, en 20.00 metros con Fracción Restante; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Pitic; AL ESTE, en 27.00 metros con Calle Quinta, y AL OESTE, en 27.00 metros con Lote número trece.

Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS CON 00-100 M.N.).

--- El cincuenta por ciento del lote de terreno rústico ubicado dentro del Predio MARGARITAS, con superficie de 2-16-00 hectáreas y que colinda: AL NORTE, en 108.00 metros con señor Martínez de Castro; AL SUR, en 108.00 metros con Ana S. de Grijalva; AL ESTE, en 200.00 metros con señor Martínez de Castro; y, AL OESTE, en 200.00 metros con propiedad de Luis Octavio Ballesteros.

Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble el cincuenta por ciento de la cantidad de: \$3'024,000.00 (TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS CON 00-100 M.N.).

--- Lote de terreno urbano marcado con el número 175 del Fraccionamiento San Carlos Country Club de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con superficie de 437.28 metros cuadrados, que colinda: AL NORTE, en 26.99 metros con lote número 176; AL SUR, en 3.20 metros con lote número 174; AL ESTE, en 37.00 metros con habitación Lomas de San Carlos; y, AL OESTE, en 28.34 metros con Camino de los Seris.

Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble la cantidad de \$2'186,100.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS CON 00-100 M.N.).

Sirviendo base remate la cantidad que se especifica en cada uno de los inmuebles y postura legal cubra dos terceras partes de dichas cantidades. Hágase publicación convocándose a postores.

Hermosillo, Sonora, Enero 26 de 1987.

SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. GILBERTO LEON LEON.

478-16-17-18

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1365-85, Ejecutivo Mercantil, MA. ISABEL MORALES VELAZQUEZ, carácter de endosatario en Procuración de Banco Internacional S.N.C., Vs. Jesús Alberto Cano Velez, señalándose las Doce Horas Día Tres de Marzo del año en curso, tenga lugar remate segunda almoneda siguiente bien.

Semilla Zacate Buefi 9.400 Kgs. de dos certificados de depósito de Almacenadora Banpais, S.A., con Serie Núm. a 1576 y 1577 de 4.700 Kgs. cada uno, almacenados en kilómetros 5.5 Carretera a Bahía de Kino, frente a Gasolinera al Sahuaro de esta ciudad.

Sirviendo base de remate la cantidad de \$15'040,000.00 (QUINCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) y será postura legal la que cubra las Dos Terceras partes de dicho avalúo, con rebaja del 20 por ciento, hágase publicaciones convocando postores.

HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE FEBRERO DE 1987

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. GILBERTO LEON LEON.

479-16-18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 18 12-86, promovido por licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado de Bancomer, S.N.C. contra CARLOS JAIME ESTRADA

ZAMMARRON, ordenóse remate primera almoneda, siguiente bien inmueble: lote 6 manzana 45, Fraccionamiento Real del Sol, con superficie de 162.00 metros, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 9.00 metros con calle Lago Maracaibo; Sur, en 9.00 metros con calle base; Este, en 18.00 metros con lote 7; y Oeste, en 18.00 metros con lote 5. Construcción en el existente. Convoquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de: \$8'005,000.00 (OCHO MILLONES CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.), remate verificarse local este juzgado DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

CD. OBREGON, SON. FEBRERO 12 DE 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.

480-16-17-18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número 1820-86, promovido por Licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, apoderado de BANCOMER, S.N.C., contra GERARDO LOPEZ FRAJIO, ordenóse remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 19, Sección Urbanizable 7, con Superficie de 350.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 35.00 metros, con Lote 7; Sur, en 35.00 metros con Lote 9; Este, en 10.00 metros, con Calle Tabasco; y Oeste, en 10.00 metros, con Lote 23; Callejón México de por medio; construcción en el existente. Convoquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de: \$14'300,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.), remate verificarse local este juzgado día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

CD. Obregón, Son., Febrero 10 de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.

481-16-17-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. DAVID NAJAR ESTRADA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, esta ciudad, radicóse ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido por ENGRACIA CALDERON BAZUA, en Expediente No. 1104-86, en contra de Usted, emplazándosele conteste demanda en treinta días partir última publicación edictos, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo así las subsecuentes aún las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., a 10 de Febrero de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA

483-16-17-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.
EDICTO

Auto de fecha 26 de enero de 1987, Exp. 646-85 5 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. JULIAN GARCIA MONTEON como endosatario en Procuración de la C. DINA ROCHIN DE FICK, en contra del C. ARMANDO LOPEZ ORTIZ, ordenóse sacar remate primera almoneda lo siguiente.

Inmueble casa habitación marcada con el número 522 Pte. en la Avenida Quintana Roo, Fracc. Noroeste del Solar número 20, de la manzana número 206 Col. Reforma, en Navojoa, Sonora con las siguientes colindancias: Al Norte, en 5.10 metros con Ave. Quintana Roo; al Sur en 5.10 metros con Fracc. mismo solar número 20; al Este en 12.60 metros, con Fracc. mismo solar número 20; al Oeste en 12.60 metros, con solar número 18.

Fijándose las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE para audiencia de remate primera almoneda. Convoquense postores y acreedores, siendo postura legal las dos terceras partes de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

T. DE A.

C. BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.

C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES

482-16-17-18

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS
UNION DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 12 de Marzo de 1987, a las 10.00 A.M., en su domicilio social avenida Miguel Alemán No. 733, Sur de esta Ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Nombramiento de Escrutadores.
- II. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- III. Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por su ejercicio fiscal comprendido del 1o. de Noviembre de 1985 al 31 de Octubre de 1986.
- IV. Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de Octubre de 1986.
- V. Aumento de Emolumentos a Consejeros.
- VI. Dictámen de los Comisarios.
- VII. Aplicación de los Resultados.
- VIII. Elección del nuevo Consejo de Administración.
- IX. Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 26 DE 1987

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA.
PRESIDENTE.

SR. MARIO BORQUEZ ESQUER.
SECRETARIO.

512-17

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL
YAQUI, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 12 de marzo de 1987, a las 10.00 A.M., en su domicilio social Avenida Miguel Alemán No. 733 Sur de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Nombramiento de Escrutadores.
- II. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- III. Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por su ejercicio fiscal comprendido del 1o. de Noviembre de 1985 al 31 de Octubre de 1986.
- IV. Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de Octubre de 1986.
- V. Aumento de Emolumentos a Consejeros.
- VI. Dictámen de los Comisarios.
- VII. Aplicación de los Resultados.
- VIII. Elección del Nuevo Consejo de Administración.
- IX. Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CD. OBREGON, SONORA FEBRERO 26 DE 1987

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA.
PRESIDENTE.

SR. MARIO BORQUEZ ESQUER.

SECRETARIO.

513-17

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL
YAQUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 12 de Marzo de 1987, a las 11.30 A.M., en su domicilio social, Avenida Miguel Alemán, No. 733, Sur de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Nombramiento de Escrutadores.
- II. Modificación de la escritura constitutiva en la cláusula octava escritura. No. 1049 sobre el aumento de capital.
- III. Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 26 DE 1987

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA.
PRESIDENTE

SR. MARIO BORQUEZ ESQUER.
SECRETARIO.

514-17

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN,
SINALOA.**

EDICTO.

Expediente No. 2092-84 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido licenciado Jesús Antonio Lara Rochin, endosatario procuración Banco Internacional, S.N.C., contra Sonora Techados, S.A. de C.V., conducto de su representante legal y Lic. Rolando Andrade Mendoza, ordenó sacar remate segunda almoneda siguiente bien inmueble:

Lote número 3 manzana VIII, fraccionamiento, Parque Industrial Hermosillo, predio, plaza de Armas, en la ciudad de Hermosillo, Sonora con superficie de 25,000.64 M2 propiedad de Sonora Techados, S.A. de C.V., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Hermosillo Sonora, bajo el número 125336 volumen 223 sección Primera con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 28.34 metros pcon propiedad de Parque Industrial terreno bascula; al Sur 132.05 metros con propiedad Parque Industrial terreno bascula; al Ote. 328.06 metros con calle de Oro; al Pte. 311.05 con calle de la Plata.

Postura legal para remate la cantidad de \$115'502,956.80 Ciento Quince Millones Quinientos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos Ochenta Centavos, Moneda Nacional, ya hecha la rebaja prevista por la ley.

Almoneda tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día Nueve de Marzo del año en curso a las Trece Horas.

Se ordena notificar en estado de ejecución del presente juicio al Banco Internacional, S.N.C., y al licenciado Jesús Lara Rochin para que intervenga en la subasta de remate si les conviniere.

**CULIACAN, SIN. A 12 DE FEBRERO DE 1987
EL C. SRIO PRIMERO.
ISIDRONAJAR NUÑEZ.**

515-17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO.

**CONVOCATORIA DE REMATE: PRIMERA
ALMONEDA.**

En expediente No. 561-86, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. ARIEL RIOS AGUILERA, endosatario en Procuración de BANCO BCH, S.N.C., en contra de JOSE ROLANDO SALIDO ROCHIN, C. Juez mandó rematar en primera almoneda pública y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

Lote de terreno urbano marcado con el No. 3, manzana III, Fraccionamiento Residencial San Antonio de esta ciudad, con superficie de 354.00 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 14.00 metros con fraccionamiento "Prados del Centenario", al Sur en 14.00 metros con calle San Antonio, al este en 25.85 metros con lote No. 4 y Oeste en 25.43 metros con lote No. 2. Con valor de \$7'080,000.00 M.N.

Lote de terreno urbano y construcciones, con superficie de 287.00 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.00 metros, 1.00' metros y 11.00 metros con propiedad que es o fue de Ramona Olivarría, al Sur en 30.00 metros con propiedad que es o fue de Manuel Santeliz, al Este en 10.00 metros con calle Concepción L. de Soria y al Oeste en 9.00 metros con propiedad que es o fue de José Luis Vega. Con valor de \$9'881,450.00 M.N.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto y señaló las TRECE HORAS DEL DIA VIENTICUATRO DE MARZO, AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$16'961,450.00 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

**HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE ENERO DE 1987
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.**

516-17-18-19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO.

Convocatoria a Remate en Primera Almoneda. En expediente No. 712-82 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS FREANER FIGUEROA, contra RICARDO LOUSTAUNAU RUIZ, C. JUEZ mandó rematar en Primera Almoneda y al mejor postor los inmuebles siguientes:

Lote de terreno urbano, superficie 3500.00 metros cuadrados ubicado en Boulevard Transversal en Hermosillo, Sonora, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 151.59 metros con diversas propiedades; al Sur, en 151.98 metros con Boulevard Transversal, al Este, en 21.44 metros, con propiedad que es o fue de Gregorio Nori, y al Oeste, en 22.64 metros, con propiedad de la declarante y 3.30 metros con propiedad de otra persona.

Lote de terreno urbano, superficie 583.64 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.13 metros con Boulevard Juan Navarrete, al Sur, en 4.58 metros con lote 15 y en 17.20 metros con propiedad de Fraccionadora de Hermosillo, S.A. de C.V., destinado a jardín; al Este, en 27.65 metros, con

propiedad que es o era del Sr. Armando Hopkins Durazo, y al Oeste, en 37.86 metros con lote 13 de la misma manzana y fraccionamiento.

Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta las cantidades de \$18'550,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), para el primer inmueble y \$5'543,630.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00-100 M.N.), para el segundo. Será postura legal que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE FEBRERO DE 1987

**7. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.**

517-17-18-19

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.
EDICTO.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 733-86, promovido por Lic. RAFAEL RAMIREZ LEYVA, End. en Proc. de Genaro García Vs. José Fermín Granillo, señalándose DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar, primera almoneda de remate, siguientes bienes.

* Lote 2, Manzana 21, Fraccionamiento Fuentes del Mezquite esta ciudad, superficie 162.00 metros cuadrados y casa habitación, en ella efectuada, con las siguientes colindancias:

NORTE: 9.00 metros calle los Laureles; SUR: 9.00 metros con lote 33; ESTE: 18.00 Mts. lote 3; OESTE: 18.00 metros, con lote 1.

Por la cantidad de \$13'295,000.00 M.N.

24.9 por ciento de la parte Sur del lote de terreno ubicado en la manzana 28-A del cuartel IX, que equivale a 124.5 Mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias y construcción en ella efectuada.

NORTE: 20.00 metros, con María Eduwiges, Mario, Oscar e Irene del Carmen Granillo Peralta.

SUR: 20.00 mTs. con Carlos Franillo Peralta.

ESTE: 6.225 Mts. con propiedad particular.

OESTE: 6.225 Mts. con calle Ignacio Romero.

por la cantidad de \$9'700,000.00 M.N.

y postura legal que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades en los inmuebles antes descritos.

SRIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GILBERTO LEON LEON

518-17-18-19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Convocatoria Remate. Primera Almoneda.

Que en el expediente No. 2123-86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERMAN RUIZ SANTACRUZ, endosatario en Procuración de la Empresa Servillantas, S.A. de C.V., en contra del SR. ALFONSO ACUNA ANDRADE; C. Juez, señaló las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda, remate del siguiente bien mueble.

Automóvil marca Chevrolet, tipo Celebrity, modelo 1983, Cuatro Puertas, Colo Azul metálico, Registro Federal No. 6833417, serie 1W29XDS 101928, motor DS-101928.

Sirviendo base de remate: \$2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos 00-100 M.N.) y postura legal cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 1987

**7. C. SECRETARIO PRIMEO DE ACUERDOS.
P. DE LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.**

519-17-18-19

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA
ALMONEDA.**

En el expediente No. 2011-81, relativo al Juicio Hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de CELSA LOPEZ DE DIAZ Y OTRO, C. Juez Primero del Ramo Civil mandó rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno rústico ubicada en el municipio de Ahome, Sinaloa, con una superficie de 15-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: En 30.00 metros con Camino Nacional a Higuera Zaragoza.

SUR: En 30.00 metros con resto de la misma finca.

ESTE: En 5,000.00 metros con propiedad de JOSE MARINA COTA.

OESTE: En 5,000.00 metros con propiedad de CANUTO LOPEZ.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO PROXIMO, para que la misma tenga lugar en el lo al de este Juzgado, en la inteligencia de que será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de: \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

HERMOSILLO, SON., ENERO 19 DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

520-17-20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.**

EDICTOS

Divorcio Necesario, promovido por Fernando Pacheco Pacheco, en contra de Ramona Ríos Salazar, emplacese medios edictos, para que dentro termino de Treinta Días, contados a partir de última publicación, de contestación demanda entablada en su contra, oponiendo defensas y excepciones fuviere; asimismo para que dentro de dicho termino señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido, no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal, haránse estrados de este Juzgado. Copias simples su disposición esta secretaría. Expediente 1681-86.

**GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 11 DE 1987
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.**

C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

521-17-19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.**

EDICTO

Emplazamiento a Maribel Sánchez Villa. Por auto de 30 de enero de 1986, radicóse Divorcio Necesario, demandé su esposo Marco Antonio López Rivas, protestando ignorar su domicilio, mandáse emplazarla edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando a disposición copias traslado esta Secretaría, previéndole designe domicilio esta ciudad, para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránse estrados este Juzgado. Expediente No. 472-86.

CANANEA, SONORA, A 6 DE FEBRERO DE 1987

**SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.**

522-17-18-19

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.**

EDICTO:

Expediente 06-1987 radicóse este Juzgado Intestamentaria bienes Francisco Enriquez Canizales, Convócanse presuntos herederos y acreedores deducir derechos junta reconocimiento herederos celebrárase trece de marzo entrante, Once Horas.

**URES, SONORA, FEBRERO 17 DE 1987
SECRETARIO.**

LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.

523-17-20

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.
EDICTO**

Expediente número 69-87, se radico Juicio Intestamentario a bienes de Concepción Valdez Millán, promovido por MARIA GUADALUPE ESPINOZA MILLAN.

Convócase acreedores y quienes se consideren con derecho a Herencia a junta de herederos que se celebrará local este juzgado DIEZ HORAS VEINTICINCO DE MARZO presente año.

FEBRERO 13 DE 1987.

**SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.
C. DELIA FONTES CORDOVA.
PASANTE LIC. EN DERECHO.**

524-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS.

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS VILLEGAS MORALES; Convóquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo, juicio. Junta herederos ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Local este Juzgado. Expediente número 109-87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

525R-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS.

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON BELTRAN DORAME MARIA E. DORAME NORIEGA; Convóquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo, juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DICISIETE DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 312-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

526-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS
CABORCA, SONORA.

EDICTO.

Expediente 40-87, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guillermo Ramírez Salcido, convócase quienes se crean derecho a herencia. Junta de herederos a celebrarse DIEZ HORAS VEINTICINCO DE MARZO PROXIMO, local este Juzgado.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
C. LIC. PATRICIA CHAVEZ GARCIA.

527-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNO CASTRO LOZANO; Convóquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo, juicio. Junta herederos A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 273-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

528-17-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTOS

Se radica juicio sucesorio intestamentario, a bienes de ADRIAN FELIPE LEPE VAZQUEZ, Convoquese quienes creáanse derecho herencia, deducirlo, juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 218-87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

529-7-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A LUIS MANUEL PEREZ MARTINEZ.

Con auto de fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y siete, radicóse juicio Divorcio Necesario promovido por FERNANDA FRANCISCA DUERAS GONZALEZ, haciéndose saber que tiene un término de Sesenta días a partir de última publicación para contestar la demanda, copia de traslado están a disposición en esta Secretaría; Expediente 1208-86.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

530-17-20-23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Expediente 1204-86 PETRA PADILLA DE NORIEGA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad prescripción Positiva de terreno, medidas y colindancias: SUPERFICIE 8-43-86 hectáreas norte, 266.00 metros Ejido Caborca; Sur, 269.00 metros propiedad CIRO LIZARRAGA. Este, 309.00 metros propiedad CIRO LIZARRAGA; Oeste, 322.00 metros, propiedad H. Ayuntamiento. Señalándose TRECE HORAS VEINTITRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO INFORMACION TESTIMONIAL.

H. CABORCA, SONORA, A 11 DE FEBRERO DE 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

531-17-20-23



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA

DEPENDENCIA	
SECCION	
NUM. DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

LOS CC. LIC. HERIBERTO LIZARRAGA ZATARAIN Y LIC. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, -----

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR;

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de Diciembre de 1986, en Foja 107 Vuelta, del Libro No. 8, Obra el -- Acta No. 199 se tuvo a bien Aprobar el siguiente:

A C U E R D O:

SE CREA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO DENOMINADO -- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, EL CUAL SERA REGULADO POR EL ARTICULADO QUE COMPO-- NEN AL MISMO.

ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

Para los efectos legales correspondientes, se expide la presente certificación a los Cinco días del mes de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

E. SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. JAVIER IGNACIO SALAZAR MARISCAL
LIC. HERIBERTO LIZARRAGA ZATARAIN

EL C. LIC. HERIBERTO LIZARRAGA ZATARAIN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMPALME, SONORA, HACE SABER A SUS HABITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LA QUE EXPRESAMENTE DISPONEN LOS ARTICULOS 136 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION CON EL ARTICULO 37 FRACCIONES X Y XXXIX DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EMPALME, EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1986, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR, APROBAR Y POR ENDE, PUBLICAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O:

QUE CREA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON PERSONAL JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, QUE -- FUNCIONARA BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

ARTICULO 1o.- Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.

ARTICULO 2o.- Los objetivos del Sistema Municipal serán:

I.- Auspiciar la atención permanente de la Población marginada del Municipio de Empalme, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcadas dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora, conforme las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;

II.- Ejecutar programas de bienestar social; orientación matrimonial, regularización del Estado Civil; Fomento Deportivo, Fomento Cultural y sano esparcimiento; Talleres Artesanales, y todas las acciones posibles, tendientes a estimular la integración familiar en los hogares Empalmenses;

H-2

III.- Apoyar, y en su caso coordinar acciones en beneficio de menores y ancianos desprotegidos; minusválidos y madres solteras sin recursos, con residencia en el Municipio de Empalme;

IV.- Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;

V.- Propiciar la ocupación de pensionados y jubilados en actividades recreativas, culturales y productivas, en su beneficio personal, de sus familias y de la Comunidad Empalmense;

VI.- Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del Municipio;

VII.- Promover en las Asociaciones escolares de Padres de Familia, programas de orientación sobre la formación y educación de los hijos, como principal misión de los hogares Empalmenses;

VIII.- Propiciar, en las Comunidades Rurales del Municipio, la creación de huertos familiares;

IX.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con el DIF Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquiera figura jurídica encaminados a la obtención del bienestar social;

X.- Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las Autoridades asistenciales;

XI.- Realizar la capacitación de recursos humanos para la Asistencia Social;

XII.- Auxiliar en la prestación de servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten;

XIII.- Auxiliar en las acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar;

XIV.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Municipio en los términos de la Ley respectiva;

XV.- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes y,

XVI.- Los demás que le encomienden las leyes

ARTICULO 3o.- El Patrimonio y los ingresos corrientes del Sistema se constituirán por:

I.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles con que actualmente cuenta el comité Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Empalme, Sonora;

II.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;

III.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;

IV.- El Presupuesto, Subsidios, Subvenciones, Aportaciones, Bienes y demás Ingresos que el Gobierno Estatal, el Ayuntamiento y otras Entidades le otorguen o destinen.

V.- Los ingresos que por concepto de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones se le otorguen, conforme a la Ley.

VI.- En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal.

ARTICULO 40.- Son órganos superiores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Empalme, Sonora:

- I.- El Patronato;
- II.- La Junta de Gobierno; y,
- III.- La Dirección General.

La vigilancia de la operación del Organismo estará a cargo de un Comisario.

ARTICULO 50.- El Patronato estará integrado por un número impar de miembros designados y removidos libremente por el Presidente Municipal cuyos miembros no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna y se seleccionarán de entre los sectores público, social y privado.- El Director General del Sistema representará a la Junta de Gobierno antes el Patronato.

ARTICULO 60.- Son facultades del Patronato:

- I.- Realizar actividades para incrementar el Patrimonio del Sistema y obtener ingresos para apoyar el cumplimiento de sus programas;
- II.- Rendir opinión sobre los programas de trabajo, presupuestos, estados financieros e informes anuales del Sistema;
- III.- Apoyar los programas del Sistema y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;
- IV.- Designar a su Presidente y al Secretario de Sesiones; y
- V.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus facultades.

ARTICULO 70.- El Patronato sesionará y funcionará a la reglamentación que apruebe el Ayuntamiento por acuerdo de Cabildo.

ARTICULO 80.- La Junta de Gobierno estará integrada por el Secretario del Ayuntamiento, quien invariablemente la presidirá, el Tesorero Municipal, el Oficial Mayor, el Jefe de la Policía Municipal y el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Empalme.

ARTICULO 90.- La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

- I.- Actuar como Representante Legal y Administrativo del Sistema, pudiendo delegar estas facultades en el Director General del Sistema en aquellos casos que lo considere necesario;
- II.- Aprobar los Programas de Trabajo, Presupuestos, Informes de actividades y estados financieros anuales;
- III.- Aprobar el Reglamento Interior, la Organización del Sistema y los manuales de procedimientos de Servicios al Público;
- IV.- Nombrar, suspender o remover a propuesta de el Director General del Sistema, a los Servidores Públicos de confianza que presten sus servicios en el mismo;
- V.- Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario.
- VI.- Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades;
- VII.- Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con Dependencias y Entidades Públicas;
- VIII.- Revisar y analizar anualmente la problemática de la asistencia social en el Municipio;

ARTICULO 100.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias bimestrales y las extraordinarias que se requieran, de conformidad con el Reglamento respectivo.

ARTICULO 110.- El Director General será Ciudadano Mexicano por Nacimiento, mayor de 25 años de edad y con experiencia en materia Administrativa y de Asistencia Social.

El Presidente Municipal designará y removerá libremente al Director General.

ARTICULO 120.- El Director General tendrá las siguientes facultades:

- I.- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;
- II.- Presentar a la Junta de Gobierno las Propuestas, Proyectos e Informes que requiera para su eficaz desempeño;
- III.- Presentar a conocimiento y Aprobación de la Junta de Gobierno los Programas de Trabajo, Presupuestos, Informes de Actividades y Estados financieros anuales del Sistema;
- IV.- Proponer a la Junta de Gobierno la designación, o remoción del Personal de confianza del Organismo, así como designar, suspender o remover a los servidores públicos de base del Sistema;
- V.- Planear y dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno;
- VI.- Celebrar Convenios, Contratos y Actos Jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento objeto del Sistema, previo acuerdo de la Junta de Gobierno;
- VII.- Elaborar y someter a la consideración de la Junta de Gobierno, Trimestralmente, un informe de actividades y el avance de los programas; y,
- VIII.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores, a juicio de la Junta de Gobierno, o las que le delegue ésta.

ARTICULO 130.- El Comisario será designado por el Presidente Municipal y será Contador Público, Ciudadano Mexicano por Nacimiento y con experiencia Profesional no menor de cinco años.

ARTICULO 140.- El Comisario tendrá las siguientes facultades:

- I.- Vigilar que la Administración de los recursos y del funcionamiento del sistema se realicen de acuerdo con lo que disponga la Ley y los Programas y Presupuestos Aprobados;
- II.- Practicar la auditoría de los estados financieros y las de carácter administrativo o que se requieran;
- III.- Recomendar a la Junta de Gobierno y al Director General, las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento del Sistema;
- IV.- Asistir a las sesiones del Patronato y de la Junta de Gobierno; y,
- V.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

ARTICULO 150.- El Sistema Municipal podrá recomendar el establecimiento de Subsistemas Municipales en las Comisarias y Delegaciones que estime pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos, dándoles la asistencia técnica y administrativa que se requiera al efecto.

ARTICULO 160.- Las relaciones de trabajo entre el Sistema y sus trabajadores, se regirán por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

ARTICULO 170.- El personal del Organismo estará incorporado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

OC-20

27-02

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las **11:00 ONCE** horas del día **24 DE MARZO 1987**, se rematan al mejor postor en el domicilio de **JUAREZ E ISIDRO OLVERA**, los bienes que abajo se listan y se encuentran depositados **CUERNAVACA 101 NORTE** sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas, hasta las **10:30 HORAS** del día **24 DE MARZO DE 1987**.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate con forma a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA

Almoneda.

BIENES SUJETOS A REMATES: **UN TRACTOCAMION MARCA DINA, MODELO 1976, TIPO 861, CAPACIDAD 19 TONELADAS, SERIE 00026, MOTOR NO. 28111683, PLACAS 181, CO LOR NARANJA.-**

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO
24-01-1794-10	ALAN RICARDO AGUIRRE IBARRA.-	50.86	861083918
IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	
\$320.725.00	\$12,000.000.00	\$8,000,000.00	

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha **HERMOSILLO, SONORA, 18 DE FEBRERO DE 1987.-**

EL JEFE DE LA OFICINA

C. ARTURO CASTRO ORTEGA.-

NOMBRE Y FIRMA



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

OC-20

27-02

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las **10:00 DIEZ** horas del día **24 DE MARZO 1987**, se rematan al mejor postor en el domicilio de **JUAREZ E ISIDRO OLVERA**, los bienes que abajo se listan y se encuentran depositados **CUERNAVACA 101 NORTH**, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas, hasta las **9:30 HORAS** del día **24 DE MARZO DE 1987**.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA

Almoneda.

BIENES SUJETOS A REMATES: **UN TRACTOCAMION MARCA DINA, MODELO 1976, CAPACIDAD 19 TONELADAS, SERIE 00026, MOTOR NUMERO 28111688, PLACAS 182, COLOR NARANJA.**

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BALANCE	CREDITO
864-13235-13.-	MARIO HUMBERTO AGUIRRE IBARRA.-	So. 86	861076323
IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	
\$115,379.00	\$10,000,000.00	\$6,666,667.00	

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha **HERMOSILLO, SONORA, 18 DE FEBRERO DE 1987**

EL JEFE DE LA OFICINA

C. P. ARMANDO CASTRO ORTEGA

NOMBRE Y FIRMA

EDICTO en Juicio J.V. Prescripción Adquisitiva, promovió Jesús Francisco Fajardo Tadeo. 9

EDICTO en Juicio J.V. Información Ad-Perpetuum, promovió Roberto Vidal Jiménez. 9

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lázaro Cañez Ríos, contra Carlos Yescas Quintero. 9

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Jesús Oscar Raygoza Peña. 10

EMPLAZAMIENTO a Juana Sandoval de Galvan en Demanda Ordinaria Civil, promovida por José Roberto Pujol Lamadrid, en su contra. 10

EMPLAZAMIENTO a Zeferino Rubén Cárdenas Pérez, Juicio Divorcio Necesario, promovido por Bertha Cecilia Mange Ruiz en su contra. 10

EMPLAZAMIENTO representante legal de Banco de Comercio de Sonora, S.A. en demanda S.C. (Cancelación total de Inscripción) promovido por Ernesto R. Coronado en su contra. 10

EMPLAZAMIENTO Lic. Carlos Fernando Rojas Cañez, demanda S.C. (Cancelación total de Inscripción), promovió Ernesto R. Coronado, en su contra. 10

EMPLAZAR a María Antonia Corrales Antelo en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Anselmo Mexía Lora, en su contra. 10

CONVOCATORIA Remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Aubry Lemarroy, contra Humberto Pavlovich Contreras. 10

CONVOCATORIA a Remate en Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Licenciado Walterio G. Becerril Ruiz, contra Celestino Hernández Figueroa. 10

NOTIFICACION a los ciudadanos C.P. José de Jesús Ybarra León y Rosalva Pastrana Aponte, del Edicto en Juicio Hipotecario promovido por Francisco Gálvez Córdova en contra de Ustedes. 10

CONVOCATORIA de Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió María Isabel Morales Velázquez, contra Humberto Morales Dávila. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió María Isabel Morales Velázquez, contra Jesús Alberto Cano Velez. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Carlos Jaime Estrada Zamarrón. 10

EDICTO EN Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Julián Montreón, contra el C. Armando López Ortiz. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Aubry Lemarroy, contra Obras y Maquilas, S.A. y otros. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Ramón Soto Silva, contra Rubén Leyva Valenzuela. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Gerardo López Fraijo. 11

EMPLAZAMIENTO a David Nájara Estrada, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovió Engracia Calderón Bazua, en contra de Usted. 11

SEGUNDA convocatoria que hace Fumel, Fumigaciones e Insecticidas Unión del Yaqui, S.A. de C.V., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 11

SEGUNDA Convocatoria que hace Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V., a Asamblea general Ordinaria de Accionistas. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Jesús Antonio Lara Rochín, contra Sonora Techados, S.A. de C.V. 11

CONVOCATORIA de Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Ariel Ríos Aguilera, contra José Rolando Salido Rochín. 11

CONVOCATORIA a Remate en Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Freaner Figueroa contra Ricardo Loustaunau Ruiz. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Rafael Ramírez Leyva, contra José Fermín Granillo. 11

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Germán Ruiz Santacruz, contra Alfonso Acuña Andrade. 11

CONVOCATORIA a Remate Primera Almoneda, Juicio Hipotecario, promovió Multibanco Comermex S.N.C., contra Celsa López de Díaz y otro. 12

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Fernando Pacheco Pacheco, contra Ramona Ríos Salazar. 12

EMPLAZAMIENTO a Maribel Sánchez Villa, Juicio Divorcio Necesario, promovió Marco Antonio López Rivas, contra usted. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Enríquez Canizalez. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Concepción Valdez Millán. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Villegas Morales. 12

EDICTO EN Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón Beltrán Dórame y María E. Dórame Noriega. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guillermo Ramírez Salcido. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bruno Castro Lozano. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Adrián Felipe Lepe Vázquez. 13

EMPLAZAR a Luis Manuel Pérez Martínez en Juicio Divorcio Necesario promovido por Fernanda Francisca Dueñas González, contra Usted. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Petra Padilla de Noriega. 13

GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDO que creó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Empalme, Sonora. 13

I.M.S.S.

CONVOCATORIA para Remate en Primera Almoneda que hace el Instituto Mexicano del Seguro Social, oficina para cobros, contra Alán Ricardo Aguirre Ibarra. 16

CONVOCATORIA para Remate Primera Almoneda, que hace el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina para cobros, contra Mario Humberto Aguirre Ibarra. 17